REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-01850	**FECHA**	14 de octubre de 2026

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2026-00768	FECHA DE SOLICITUD	30 de septiembre de 2026

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO		Obligación a Corto Plazo	
FECHA DE CONTRATACIÓN		13 de julio de 2026	
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1026106	DE FECHA	14 de octubre de 2026

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	335 días	AMORTIZACIONES	11
TASA DE INTERÉS	TIIE de fondeo compuesta a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.33%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
bbf1f22cafad56ad68dc6742c5719fc4
Sello digital:
7cddb47be52cb2fa30da20e7829e5d62ceacd3285ad62def9af54f5add90e31d791032230ee16543426991696414234d34c0d582719619d27815fa74980fb0f7e2713c45cd773d484781afa87986cffd3127a50bda52ef3cf5ba50c8ee2f067e61e3c81000f775c1e9dc4e20219df705c7e91c1d51b7952737bdde09e3db9f819930ef9eede9c6da28f2366a4452c312ebfc15af622254bed07ec372e5cb117655da6ef64972903753add3672c42ed2bc6f475022871ee0beea6490456a399d0106e867afac40fba25d4601116cc9996923f5a3be6961edf59d1ce8f25bc6544d83775ba17a36b521a6a3e4a93fa64a672e5bb4856083079d87bf3bb01be4534